ANUNCIO de ampliación de plazos concurso de proyecto y obra. (PP. 3600/99).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de obra del colector y emisario en Utrera, expediente H-SE5251/OEJO, y proyecto y obra de la EDAR de Utrera, expediente H-SE5155/OPOO, en el BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999 (Ref. 3363/99), por medio del presente anuncio

se procede a ampliar la fecha límite de entrega y de apertura de proposiciones económicas de la forma siguiente:

- Fecha límite de entrega: Hasta las 12,00 horas del 11 de enero del 2000.
- Fecha de apertura de proposiciones económicas: Hasta las 10,00 horas del 3 de febrero del 2000.

Sevilla, 30 de noviembre de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a la empresa Procesos Ecológicos Vilches, SA, para instalar una planta de cogeneración de energía térmica y eléctrica en el término municipal de Vilches (Jaén). (PP. 3149/99).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 2 de marzo de 1999, la empresa «Procesos Ecológicos Vilches, S.A.», con domicilio social en Madrid, C/ Fortuny, 3, solicitó, en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Jaén, autorización administrativa para realizar una instalación de generación de energía térmica y eléctrica en una planta de tratamiento de purines de porcino, sita en el término municipal de Vilches (Jaén), en el paraje denominado Casilla Herrera Picacho, Hoyo y Cercadillo.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 82, de 6 de abril de 1999; en el BOJA núm. 42, de 10 de abril de 1999, y en el BOP de Jaén núm. 70, de 26 de marzo de 1999, no produciéndose alegación alguna.

Tercero. Con fecha 14 de mayo de 1999, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén emite informe favorable por el que declara viable la actividad en los condicionados recogidos en dicho documento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Decreto 2617/66, citado anteriormente.

Vistos el informe de la Comisión Interdepartamental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Jaén. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Conceder autorización administrativa a la empresa «Procesos Ecológicos Vilches, S.A.», para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- 3 grupos motogeneradores de gas natural. Potencia mecánica de motor 5.100 KW. Potencia del alternador 6.250 KVA. Potencia total: 18.750 KVA.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fueran de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Real Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Lo que se notificará a los interesados, advirtiéndoles que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones II Anexo a la Red de distribución de gas natural para usos industriales de Mengíbar. (PP. 3589/99).

Por Resolución de esta Delegación de Trabajo e Industria de 19 de octubre de 1998, se autorizó la construcción de

las instalaciones correspondientes al «II Anexo a la red de distribución de gas natural para usos industriales de Mengíbar». Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el Título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación Definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre de 1999, en el Ayuntamiento de Mengíbar.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados al final de este anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, Enagás, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS

Proyecto: «Il Anexo a la Red de Distribución de gas natural para usos industriales de Mengíbar».

Término municipal: Mengíbar.

Finca núm.: J-ME-437/2.

Titular y domicilio: Comunidad de Regantes San Pedro Apóstol. Pza. Constitución, 9. Mengíbar, 23620 (Jaén).

Citación: 23 de diciembre, a las 12,00 h.

Finca núm.: J-ME-437/5.

Titular y domicilio: Antonio Martos Serrano. Ctra. Villargordo. 3. Mengíbar. 23620 (Jaén).

Citación: 23 de diciembre, a las 12,00 h.

Finca núm.: J-ME-437/6.

Titular y domicilio: Antonio Martos Serrano. Ctra. Villagordo, 5 (Casa de Las Erillas). Mengíbar, 23620 (Jaén). Citación: 23 de diciembre, a las 12,00 h.

Finca núm.: J-ME-437/8.

Titular y domicilio: Rafael Martos Navas. Ctra. de Villagordo, 5. Mengíbar, 23620 (Jaén).

Citación: 23 de diciembre, a las 12,00 h.

Finca núm.: J-ME-437/10.

Titular y domicilio: Rafael Martos Serrano. Ctra. de Villagordo, 5. Mengíbar, 23620 (Jaén).

Citación: 23 de diciembre, a las 12,00 h.

Finca núm.: J-ME-437/15.

Titular y domicilio: Comunidad de Regantes San Pedro Apóstol. Pza. Constitución, 9. Mengíbar, 23620 (Jaén).

Citación: 23 de diciembre, a las 12,00 h.

Finca núm.: J-ME-437/16/1.

Titular y domicilio: Francisco Serrano Gómez. C/ Corredera, 57-B, Dcha. Mengíbar, 23260 (Jaén).

Citación: 23 de diciembre, a las 12,00 h.

Instalaciones auxiliares-Abreviaturas utilizadas: PO = Posición.

Término municipal: Mengíbar.

Finca núm.: J-ME-437/16/1-PO.

Titular y domicilio: Francisco Serrano Gómez. C/ Corredera, 57-B. Dcha. Mengíbar, 23260 (Jaén).

Citación: 23 de diciembre, a las 12,00 h.

Jaén, 24 de noviembre de 1999.- El Secretario General, Miguel Jódar Gimeno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2808/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.422 «Ntra. Sra. del Rosario», sección c), 30, Puebla de Don Fadrique (Granada) y María (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de agosto de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2809/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.503 «Servial», Sección C), 11, Padul y Albuñuelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de agosto de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3113/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.495 «Gato», caliza marmorea, 9, P. de Don Fabrique (Granada) y Caravaca de la Cruz (Murcia).